

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.43/8
21 de mayo de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo periodo de sesiones
Panamá, 14 de mayo de 1959

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ENERGIA ATOMICA PARA FINES PACIFICOS

Aprobado por el Comité II el 21 de mayo de 1959.

La Comisión Económica para América Latina

Luego de estudiar el documento E/CN.12/526 de la Secretaría en el que presenta el informe de la misión enviada a América Latina por el Organismo Internacional de Energía Atómica y

Considerando la importancia creciente de los estudios y aplicaciones de la energía atómica para fines pacíficos;

Considerando la escasez de personal calificado en los diversos aspectos de la energía atómica;

Considerando que en estas circunstancias resulta ser responsabilidad directa de los gobiernos impulsar los estudios y las investigaciones que han de proveer el personal técnico que cada país ha de necesitar en el futuro,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que en la medida de sus posibilidades estimulen el estudio de los problemas relacionados

/con la

SECRET
CONFIDENTIAL

E/CN.12/AC.43/8

pag. 2

SECRET
CONFIDENTIAL



CONFIDENTIAL

con la energía atómica en sus aplicaciones para fines pacíficos;

2. Recomendar el apoyo a los estudios iniciados en América Latina por el Organismo Internacional de Energía Atómica y su coordinación con las actividades de la Comisión Interamericana de Energía Atómica.
3. Solicitar a los diferentes gobiernos que no los tengan, el establecimiento de programas, en la medida de sus capacidades, tendientes también a la preparación de personal calificado en los diversos aspectos de la generación y utilización de la energía nuclear y de sus productos derivados.